

FECHA: 13/01/2014

EXPEDIENTE N°: 5209/2012

ID TÍTULO: 4313595

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Solicitud de la sede en Cartagena e incorporación del convenio con el Colegio de Abogados de Murcia

Incorporación de la sede de Cartagena con 50 alumnos de nuevo ingreso

1º. Firma de los nuevos convenios con los Colegios profesionales de Cartagena y Murcia, en

el deseo de ampliar la oferta de red de despachos profesionales a los alumnos del Máster de Acceso a la abogacía. 2º. Al amparo del nuevo convenio firmado con el Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena, solicitar la nueva sede de impartición de la docencia del Máster en la ciudad de Cartagena.

2º Descripción detallada de los despachos profesionales de los Colegios de Murcia y Cartagena

1º Descripción detallada del profesorado del Máster de Acceso a la Abogacía Sede Cartagena.

1º Justificación de los recursos materiales para la impartición de la docencia con sede Cartagena 2º Incorporación de los nuevos convenios firmados con los Colegios profesionales de Murcia y Cartagena.

Madrid, a 13/01/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken